



Resolución Directoral Regional

Nº 16 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

14 ENE 2016

VISTO:

La Resolución Directoral Regional Nº 015-2016-DRA/GOB.REG.TACNA y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 015-2016-DRA/GOB.REG.TACNA se conformó el Comité de Evaluación Curricular de Contrato Administrativo de Servicios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quien se encargará de ejecutar los procedimientos de contratación de la I Convocatoria Concurso Público bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios – CAS, mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro de contrato.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, que regula el Régimen de Contratación Administrativo de Servicio, es aplicable a toda Entidad Pública, sujeta al Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales.

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS de la Dirección Regional de Agricultura Tacna debiendo de ejecutar el proceso de selección en función idónea, experiencia y formación para contratar servicios en la modalidad -CAS para las Unidades Orgánicas.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA del 23 de Octubre del 2015, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación Agraria y Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases y Cronograma que regula el Concurso para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión de Evaluación para la Selección de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa CAS, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

DISTRIBUCION
GRT.
DRA.T.
OPP
OA
UPER
Interesadas
Archivo
RVO/kjzr